



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LAS LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y
TUNJUELITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00337 00**

Teniendo en cuenta el escrito que precede y de conformidad con lo establecido en el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

El **EMBARGO** y **RETENCIÓN** de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente que devengue la ejecutada **JENNIFER FIERRO ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.622.588, como empleada o contratista de **ÓPTICA ITALIANA**. (C.S.T., art. 155).

Líbrese oficios con destino al pagador de dicha entidad comunicándole la medida y para que consigne los dineros retenidos en el Banco Agrario de Colombia sección de depósitos judiciales a órdenes de este Juzgado y para el presente proceso, so pena de las sanciones a que se contraen los numerales 9 y 11 del artículo 593 del Código General del Proceso.

límitese la medida a la suma de **\$73'377.100,00**.

NOTIFÍQUESE (2),

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **65** hoy **06/09/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afd825034bf4e9f4f801f1fa50a79d15db780ffd89ec51495b3080710b46c1ca**

Documento generado en 05/09/2023 02:57:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>